#### **Introducción:**

El sistema tiene como objetivo mejorar la gestión de la unidad territorial a través de una plataforma web que permitirá la interacción entre la junta de vecinos y los que ingresen a la plataforma. Este sistema facilitará la inscripción de vecinos, la emisión de certificados de residencia, la postulación de proyectos vecinales, la gestión de solicitudes y la publicación de noticias. También integrará notificaciones vía diferentes canales de comunicación.

#### **1. Requerimientos Funcionales:**

##### **1.1 Uso Interno (Vecinos registrados):**

1. **Manejo de inscripción de vecinos:**
   * El sistema debe permitir a la junta de vecinos gestionar el registro, modificación y eliminación de los miembros registrados en la página.
   * Los datos a registrar incluirán: RUT, nombre completo, dirección, número de teléfono, correo electrónico.
2. **Manejo de solicitud y emisión de certificados de residencia:**
   * Los vecinos deben poder solicitar un certificado de residencia. El Administrador de la página de la junta de vecinos gestionará la emisión de dicho certificado.
3. **Manejo de postulación de proyectos vecinales:**
   * Los vecinos inscritos deben poder postular proyectos vecinales que serán revisados y aprobados o rechazados por el personal autorizado.
4. **Gestión de solicitudes de áreas comunes (canchas, salas, plazas, etc.):**
   * Los vecinos podrán solicitar el uso de áreas comunes a través del sistema, que integrará un calendario para la gestión de estas reservas.
   * El personal autorizado podrá aprobar o rechazar las solicitudes y notificar al solicitante.
5. **Envío de notificaciones y avisos:**
   * El sistema debe poder enviar notificaciones (noticias, avisos, comunicados) a los habitantes de la comunidad mediante publicaciones en la página web.
   * Debe permitir la creación y programación de avisos por parte del personal de la junta de vecinos.
6. **Publicación de noticias:**
   * La junta de vecinos podrá publicar noticias de interés general para los vecinos, que podrán ser visibles en la web.

##### 

##### **1.2 Uso Público:**

1. **Inscripción de vecinos:**
   * El sistema debe permitir la inscripción de nuevos vecinos en la junta de vecinos mediante un formulario en línea.
   * El sistema validará la información ingresada y permitirá la inscripción tras la revisión por el personal autorizado.
2. **Solicitud de certificados de residencia:**
   * Los habitantes podrán solicitar certificados de residencia llenando un formulario con sus datos previo registro y aceptación en la junta de vecinos.
3. **Postulación a proyectos vecinales:**
   * Solo los miembros de la junta de vecinos podrán postular proyectos vecinales.
4. **Solicitud de áreas comunes (canchas, salas, plazas, etc.):**
   * Podrán ver a través de la página web los registros hechos por los vecinos residentes registrados.
5. **Inscripción en actividades vecinales:**
   * El sistema debe mostrar un listado de actividades vecinales a través de la página web.
   * Los vecinos podrán inscribirse acceder a actividades siempre y cuando sean públicas las actividades.
6. **Recepción de notificaciones:**
   * Las notificaciones serán recibidas solo por los vecinos registrados en la página.
7. **Visualización de noticias:**
   * Los usuarios podrán acceder a una sección de noticias publicadas por la junta de vecinos.

#### **2. Requerimientos No Funcionales:**

1. **Usabilidad:**
   * El sistema debe ser fácil de usar, con una interfaz intuitiva tanto para usuarios de la junta de vecinos como para los habitantes de la comunidad.
   * El sistema debe ser responsivo, adaptándose tanto a dispositivos móviles como a ordenadores.
2. **Seguridad:**
   * El sistema debe implementar autenticación de usuarios para restringir el acceso a funciones internas (gestión de la junta de vecinos).
   * La información personal de los habitantes y los documentos emitidos deben estar protegidos.
   * El sistema debe contar con permisos para cada nivel de usuario (vecino, directorio, administradores, público).
3. **Rendimiento:**
   * El sistema debe ser capaz de manejar múltiples solicitudes concurrentes sin degradar el rendimiento.
   * Debe poder gestionar un número significativo de usuarios activos y de solicitudes de reserva o postulaciones sin ralentizarse.
4. **Mantenimiento:**
   * El sistema debe ser fácil de mantener, con un código modular que permita agregar o modificar funcionalidades con facilidad.
   * Las bases de datos deben poder crecer con el sistema, permitiendo la expansión de los registros de vecinos, certificados y proyectos.
5. **Compatibilidad:**
   * El sistema debe ser compatible con navegadores modernos y con sistemas operativos de dispositivos móviles (iOS y Android).
   * Integración con servicios de envío de correos electrónicos o mensajería.

#### **3. Requerimientos de Datos:**

1. **Base de datos:**
   * La base de datos debe almacenar la información de los vecinos inscritos, incluyendo su RUT, nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, y otros datos relevantes.
   * Debe registrar las solicitudes de certificados de residencia, las postulaciones de proyectos vecinales, y las reservas de áreas comunes.
   * Las noticias y notificaciones deben almacenarse para su publicación y consulta.
   * Las actividades vecinales (eventos y talleres) deben incluir detalles como nombre, fecha, cupos disponibles o si son públicos o no, y lista de inscritos.

#### **4. Casos de Uso:**

1. **Inscripción de Vecino:**
   * El vecino se registra en la plataforma completando el formulario y espera la validación por parte de la junta de vecinos.
2. **Solicitud de Certificado de Residencia:**
   * El vecino solicita el certificado, la junta revisa y aprueba la solicitud. El sistema genera un PDF firmado y lo envía por correo electrónico.
3. **Postulación de Proyectos Vecinales:**
   * Un miembro de la junta carga un proyecto, el directorio lo revisa y, tras su aprobación o rechazo, se notifica al postulante.
4. **Reserva de Áreas Comunes:**
   * El vecino selecciona una fecha y un área en el calendario, la junta de vecinos aprueba la solicitud y envía una confirmación.
5. **Envío de Notificaciones:**
   * La junta de vecinos crea un aviso que puede enviarse vía correo electrónico, WhatsApp, o ser publicado como afiche en la web.
6. **Inscripción a Actividades:**
   * El vecino se inscribe a un evento o actividad vecinal a través del sistema, que verifica la disponibilidad de cupos y confirma su inscripción.